



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN
C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com
Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com
C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

MESA SECTORIAL DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Esta mañana ha tenido lugar una Mesa Sectorial de Educación en la que los dos puntos a tratar han sido: Decreto de Interinos y Organización de Tiempos Escolares.

De la negociación de las últimas semanas con respecto a un nuevo Decreto de Interinos os hemos ido informando puntualmente. Aunque en un principio partíamos de posiciones bastante alejadas de la Administración y de otros sindicatos, desde STEA-i hemos considerado la urgencia que requiere deshacernos del Decreto de 2014, impuesto por el PP, y que tan lesivo ha sido para el colectivo interino de Aragón.

Nuestra prioridad era que nadie más tuviera que rebarearse o presentarse a unas oposiciones con ese mismo decreto todavía en vigor. Así, entendemos que el borrador de decreto que ha presentado la Administración, aunque no sea en su totalidad el decreto que STEA-i reclamaba, mejora considerablemente la situación de precariedad en la que actualmente se encuentran los integrantes de las listas, sobre todo porque en él:

- Se suprime la Lista Preferente y con ella la nota de corte en el 5.
- Se valora la experiencia por encima de la nota obtenida en el examen, que a su vez, podrá ser la mejor de 3 procesos selectivos.
- Se suprime el proceso de evaluación de la competencia docente.

Además, se ha conseguido que la Administración se comprometa a seguir negociando en enero cuestiones de vital importancia para STEA-i (que no se han hecho en esta fase por no ser objeto del Decreto) como:

- Equiparación retributiva con el funcionariado de carrera
- Contratación de 1 de septiembre a 31 de agosto

- Sexenios y verano.
- Contrataciones de mínimo 1/3 de jornada
- Voluntariedad en el primer llamamiento

Desde STEA-i, entendemos que la Administración tiene una clara voluntad de recuperar el espíritu del Decreto del 2011, que se aprobó con el consenso de las organizaciones sindicales y dio estabilidad al colectivo interino. Y en esa misma línea le hemos hecho saber a la Administración, tanto STEA-i como UGT, CCOO y CSIF que estábamos a favor de que el Decreto saliera adelante, siempre que estuviéramos todos de acuerdo y hubiera unidad sindical al respecto.

Sin embargo, esto no ha sido posible dado que CGT no se ha pronunciado y al quedar la negociación en punto muerto, se nos ha convocado a una nueva Mesa Sectorial para el 11 de Enero, suponiendo que aún estemos en plazo.

Con respecto a la Organización de Tiempos Escolares, la Administración ha presentado un borrador de Orden en el que se recoge por una parte la justificación, acogiéndose al Acuerdo firmado en 2013 por las organizaciones de la Mesa Sectorial y FAPAR, y por otra parte, el procedimiento a seguir por los centros.

A falta de un estudio más detallado del documento, y al tiempo que reconocemos algunos aspectos positivos, como que finalmente se haya incluido a los Centros de Educación Especial, desde STEA-i vemos varios puntos conflictivos que habrá que seguir negociando de manera urgente: el papel del profesorado en el periodo intersesiones y el porcentaje necesario en el voto favorable de las familias para la aprobación del proyecto, entre otros.

Ha quedado convocada otra Mesa Sectorial para el 11 de enero 2016, con el objetivo de cerrar estos dos temas hoy tratados.